

## **Marco normativo**

*El Real Decreto 1393/2007 de 26 de octubre de 2007 (BOE de 30 de octubre de 2007) por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, desarrolla la estructura de las enseñanzas conducentes a títulos de Grado, Máster y Doctor y establece las directrices, condiciones y procedimiento de verificación y acreditación que deberán superar los planes de estudio conducentes a la obtención de títulos, previamente a su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).*

El R.D establece en su art. 24.3, que la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación establecerá los protocolos de verificación y acreditación necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el R.D y en el anexo I del mismo se expone un modelo de *Memoria para la solicitud de verificación de Títulos Oficiales*, estableciéndose que el proyecto contenido en la *Memoria constituye el compromiso de la institución sobre las características del título y la condiciones en las que se van a desarrollar las enseñanzas.*

Dentro del marco normativo expuesto, el *Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por Acuerdo de 13 de noviembre de 2007*, aprueba la propuesta de enseñanzas de Grado, Máster y Doctorado para el curso 2008-2009, y la designación de Comisiones de planes de estudio para esas y otras nuevas enseñanzas. En el punto 3.1 del citado Acuerdo se expone que para la elaboración de las Memorias, se establecerá una Comisión por cada título, presidida por el Rector o persona en quien delegue, que deberá asesorarse de expertos externos, tal y como se especifica en el apartado 2.3 del anexo del R.D. En el punto 3.2 se establece que en todo caso, formarán parte de tales comisiones:

- Al menos *dos representantes de estudiantes* en enseñanzas actuales de ámbitos similares al título que se propone.
- Al menos, *un titulado por la Universidad de Zaragoza* en enseñanzas actuales de ámbitos similares al título que se propone.
- Al menos, *dos expertos externos* relacionados con el ámbito del título que se propone, de los que uno será representante del colegio profesional en el caso de que el título esté regulado profesionalmente así como un *experto en metodologías educativas.*

La *Junta de Facultad en sesión celebrada el 19/12/07* aprueba el documento titulado *“Propuesta de estructura, forma de designación y funcionamiento de las Comisiones de Elaboración de Memorias de Grado en la Facultad de Veterinaria”*, que en su punto segundo establece la estructura y justificación de la Comisión de Elaboración de la Memoria de Grado en Veterinaria y de la Comisión de Elaboración de la Memoria de Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

En el punto cuarto se establece que las Comisiones deberán ser propuestas por la Junta de Facultad y que el Decano propondrá candidatos adecuados a los miembros y/o representantes de los colectivos implicados para intentar una propuesta consensuada, que someterá a la consideración de la Junta de Facultad.

Por todo ello se somete a la consideración de los miembros de Junta la siguiente propuesta:

## **Propuesta de composición de la Comisión de Elaboración de la Memoria de grado en Veterinaria.**

### **Presidente**

- Jesús García Sánchez (Decano), por delegación del Rector

### **Vicedecano o Delegado del Decano**

- Ignacio de Blas Giral

### **Presidenta de la Comisión de Docencia**

- Pilar Arruebo Loshuertos

### **Profesora Secretaria**

- M<sup>a</sup> Teresa Maza Rubio

### **Administrador**

- Eduardo Munárriz Bermudo

### **Coordinadores de Bloques Temáticos**

- Formación Básica Común: M<sup>a</sup> Victoria Arruga Laviña
- Ciencias Clínicas y Sanidad Animal: M<sup>a</sup> José Martínez Sañudo
- Producción Animal: Carlos Sañudo Astiz
- Higiene, Tecnología y Seguridad Alimentaria: Agustín Ariño Moneva
- Prácticum: Manuel Gascón Pérez

### **Representantes de estudiantes**

- María Sánchez Mainar (Delegada 5<sup>o</sup> Curso )
- Antonio Castillo Marzo (Subdelegado 4<sup>o</sup> Curso)

### **Titulado por la Universidad de Zaragoza**

- Gema Chacón Pérez

### **Expertos externos\***

- Representante del Consejo General de Colegios Veterinarios: Héctor Palatsi Martínez (Presidente del Colegio de Veterinarios de Teruel)
- Francisco Falo Forniés (Director General de Salud Pública)

### **Experto en metodología educativa\***

- Javier Paricio Royo (ICE)

\*Se constituirán grupos de expertos que aunque no formen parte de la Comisión actuarán como órgano consultivo de la misma.